

del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Edificio destinado a bar—mesón, hamburguesería y discoteca, en Noceda del Bierzo, calle Isidro Arias, número 6, compuesto de plantas baja y alta. La planta baja está destinada a bar—mesón, cocina, hamburguesería, distribuidor, aseos, almacén, ropero y discoteca. Ocupa una superficie construida de 460 metros cuadrados. La entrada a la discoteca se realiza por una puerta situada en el frontal izquierdo de la edificación, mirando a ésta desde la calle Isidro Arias y la entrada al bar—mesón, se realiza por puerta situada en el frontal derecho de la edificación mirando a ésta desde la calle Isidro Arias y a la hamburguesería por la puerta que parte del distribuidor. La planta primera se destina a restaurante, en el que se encuentra el comedor, aseos, «office», vestuario y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 460 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la terraza 259,35 metros cuadrados y el resto a las dependencias señaladas. Tiene una zona de aparcamiento de 650 metros cuadrados, situado a la derecha y fondo de la edificación. El complejo ocupa una superficie total de 1.110 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Isidro Arias; derecha, Maximiliano Travieso; izquierda, Domitila Travieso, José Arias y Constantino Rodríguez, y fondo, Serverino y José Arias.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 173 del libro 42 de Noceda del Bierzo, tomo 1.415 del archivo, finca número 6.277.

Valorada, a efectos de subasta, en treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas (34.500.000 pesetas).

Ponferrada, 17 de enero de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—4.341.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Magistrada—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 94/99 se tramitan autos de cognición, a instancia de doña Carmen Carballo Pereira, contra don Manuel Núñez Ameal, doña Celia Castro Couto, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Pontevedra, número 3583/0000/14/0094/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 4 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el próximo día 9 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda letra D en el semisótano 1.º del edificio número 17 de la rúa Valiña de Poio y fachada posterior a la calle Benigno Esperón, a la que abre luces esta vivienda. Linda: Al frente, rellano de la escalera y piso letra C de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle Benigno Esperón, y fondo, de José García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al folio 152, libro 74 de Poio, tomo 999, finca número 7.353.

Su valor: 9.000.000 de pesetas.

Pontevedra, 24 de noviembre de 2000.—La Magistrada—Juez.—4.319.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Carlos Vielba Escobar, Juez de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «E.M. Fricanarias Fuerteventura, Sociedad Anónima», don Juan Hierro González y doña Francisca Umpierrez Calero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3514/0000/17/0153/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Solar en la heredad de Guriamé, en Corralejo, término municipal de La Oliva. Mide 250 metros cuadrados. Inscrita al tomo 491, libro 135, folio 7, finca 3.365.

Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de nueve millones seiscientos veinticinco mil (9.625.000) pesetas.

Urbana: Vivienda señalada con el número 40, en planta baja, del edificio en Corralejo, término municipal La Oliva, Fuerteventura, que tiene una superficie de 42 metros 89 decímetros cuadrados. Finca número 5.539, tomo 240, libro 56, folio 11 de La Oliva.

Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de tres millones dos mil trescientas (3.002.300) pesetas.

Puerto del Rosario, 21 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—4.371.

REQUENA

Edicto

Doña María del Prado García Bernalte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 40/97, a instancia de Bancaja, representada por la Procuradora doña Sara Alcañiz García, contra don Pedro Sandro Mingacho, doña Teresa Latorre López, don Vicente Sancho Mingacho, doña Dolores Ibáñez Añón, don Antonio Latorre Tarín y doña Carmen Roser Navarro, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más abajo se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si la hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Vicente Sancho Mingacho:

Lote uno: Descripción: 26 hanegadas 73 centésimas, o 2 hectáreas 22 áreas 20 centiáreas, que es la medida exacta y catastrada, y no la del título de 1 hectárea 78 áreas 67 centiáreas, de tierra seco, viña y frutales, antes algarrobos y olivos, en término de Turis, partida de Fornas o Cañada de Cuchichelles, en el catastro parcelario El Llano. Linda: Norte, término de Godolleta; sur, Arturo García Francos; este, José Soler Crespo, y oeste, Jaime Caballero Cervera, y antes lindaba: Norte, Pedro Sancho Franco; sur, Arturo García Franco; este, Soler Crespo, y oeste, Miguel Caballero Tarín y Miguel Sancho Tarín, parcela 103 del catastro parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 547, libro 82, folio 38, finca número 6.385, inscripción tercera. Valorada en 1.980.000 pesetas.

Propiedad de don Vicente Sancho Mingacho, con el consentimiento de su esposa doña Dolores Ibáñez Anón:

Lote número 2. Descripción: Vivienda en planta alta, a la izquierda de la fachada de la calle Pais Valenciano (Godolleta), con acceso desde la misma puerta, señalada con el número 25-A y escaleras, sitas al centro de la fachada y comunes a las dos viviendas altas. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados y está distribuido en independencias propias para habitar. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, escalera de acceso y vivienda alta derecha; izquierda, calle de Vicente Moreno; fondo, parte alta del local o almacén interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, folio 119, finca 9.728, inscripción segunda. Valorada en 7.560.000 pesetas.

Lote número 3. Descripción: Local o almacén en planta baja, a la izquierda, mirando a la fachada de la calle Pais Valenciano, de Godolleta, con acceso desde la misma mediante puerta señalada con el número 25. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Carece de compartimentación interior y linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, escalera de acceso a las viviendas altas y vivienda de planta baja; izquierda, calle de Vicente Moreno; fondo, local o almacén interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, folio 117, finca registral número 9.726, inscripción segunda. Valorada en 3.060.000 pesetas.

Lote número 4. Descripción: 18 hanegadas 84 centésimas, o sea, 1 hectárea 56 áreas 60 centiáreas de tierra seco, en término de Godolleta, partida de la Casita de Periquet.

Catastralmente Periquet. Linda: Norte y este, camino; sur, camino parcelas de término de Turis,

y oeste, Consuelo y Pilar Sancho Torre. Parcela 56 del polígono 9 del catastro parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, folio 113, finca 9.723, inscripción segunda. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Lote número 5. Descripción: 4 hanegadas 91 centésimas, o sea, 40 áreas 80 centiáreas, de tierra de secano, en término de Godolleta, partida Pocico. Linda: Norte, vereda; este, camino; sur, Miguel Latorre Ruiz, y oeste, barranco. Parcela 8 del polígono 17 del catastro parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, folio 108, finca 9.718, inscripción segunda. Valorada en 1.440.000 pesetas.

Lote número 6. Descripción: 4 hanegadas 4 centésimas o 33 áreas 60 centiáreas, de tierra seco y viña, en término de Godolleta, partida Cañada de Cheste o Guarrach. Linda: Norte, Vicente Mingacho Pampló con desagüador en medio; este y oeste, camino, y sur, Jaime Sancho Caballero, parcela 288 del polígono 4 del catastro parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 600, libro 57, folio 106, finca registral número 9.716, inscripción segunda. Valorada en 1.440.000 pesetas.

Como propiedad de doña Teresa Latorre López:

Lote número 7. Descripción: Rústica, 10 hanegadas y media, o sea, 87 áreas 26 centiáreas, de secano, antes algarrobos y viña, en término de Turis. Partida Calabarra. Catastralmente Cañada Lentisco. Linda: Norte, Miguel Higón Montesinos; sur y este, Amparo Gómez Trenor, y oeste, Miguel Sancho Tarín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 706, libro 105, folio 179, finca registral número 7.360, inscripción cuarta. Valorada en 1.440.000 pesetas.

Lote número 8. Descripción: Rústica: 74 áreas 20 centiáreas, de tierra de secano, albaricqueros. Linda: Norte, sur y este, camino, y oeste, Francisco Zanón López y Salvador Zapater Rodrigo. Es la parcela 54 del polígono 28 del catastro parcelario. Sita en término de Chiva, partida de Cañada de Hernán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 710, libro 214, folio 91, finca registral número 27.683, inscripción segunda. Valorada en 1.440.000 pesetas.

Propiedad de don Pedro Sancho Mingacho y doña Teresa Latorre López:

Lote número 9. Descripción: Media hanegada y 17 áreas, equivalente a 4 áreas 85 centiáreas, de tierra de huerta, en término de Godolleta, partida del Brazo Medio, conocida también con el nombre de Quincha de la Pelaya. Linda, en la actualidad: Norte, Pedro Dancho Mingacho; sur, Vicente Pampló Mingacho y Miguel Martínez Hernández; este, camino; oeste, Vicente Gil Mingacho. Y según el título lindaba: Norte, herederos de Jaime Gil; sur, las de Félix Tórtola; este, las de doña Juana Blesa, y oeste, las de José Caballero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 527, libro 51, folio 57, finca registral número 1.148, inscripción cuarta. Valorada en 180.000 pesetas.

Propiedad de don Antonio Latorre Tarín y doña Carmen Roser Navarro:

Lote número 10. Descripción: 7 hanegadas 77 centésimas, equivalentes a 74 áreas 60 centiáreas, de tierra seco, en término de Godolleta, partida el Murtal. Linda: Norte, camino; sur, Ángeles Gil Zanón; este, Teresa Balaguer Latorre; oeste, Francisco Pascual Ruiz. Comprende la parcela 932 y 933 del polígono del catastro parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 668, libro 65, folio 2, finca registral número 10.208, inscripción segunda. Valorada en 1.440.000 pesetas.

Lote número 11. Descripción: Una casa habitación y morada, sita en Godolleta, calle de Padre José Soto, número 24. Se compone de planta baja y un piso alto destinado a cámara, ocupa una superficie de unos 80 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, Vicenta Zanón Gil; izquierda, Antonio Latorre Tarín, y fondo, Tomás Verdejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 335, libro 30, folio 230, finca registral número 5.165, inscripción primera. Valorada en 1.440.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 13 de junio de 2001, a las diez horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala, para que tenga lugar la tercera el próximo día 18 de julio de 2001, a las diez horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 13 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.321.

ROTA

Edicto

Por la presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Rota, que cumpliendo lo acordado en el juicio ejecutivo número 72/98, promovido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Chaves Linares, doña María Carmen Martín Arroyo Acuña, don Manuel Chaves Delgado y doña Antonia Linares Palomeque, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 28 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 24 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1281-0000-17-0072-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad